



Adiós a los notables y sobresalientes, ahora serán sólo números

Las calificaciones anteriores a la LOE pasan a expresarse de forma numérica para evitar "discriminaciones" entre el alumnado de los distintos planes de estudio.

Madrid. Las calificaciones de bachillerato y las pruebas de acceso a la universidad anteriores a la aplicación de la Ley Orgánica de Educación (LOE), pasan a expresarse de forma a numérica a partir de hoy para evitar la "discriminaciones" entre el alumnado de los distintos planes de estudio.

Por tanto, según la resolución del Boletín Oficial del Estado (BOE), que recoge Europa Press, el sobresaliente será un 10; el notable, un 8; el bien, un 6.5; y el suficiente, un 5,5.

Asimismo, la 'nota media' será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas tras la conversión establecida, expresada con dos cifras decimales por redondeo a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

A los efectos del cálculo de la nota media, no serán computadas aquellas materias que consten en el expediente del alumno como convalidadas.

(Ep)